SELLO 4º 40 Ms. — ISABEL 2ª P. L. G. D. DIOS REYNA DE ESP. Y DE LAS IND. 1837 — AÑO DE 1837.

Habilitado pr. mandar la Constitucion en 18 de Junio de 1837=

cual ba a serse notorio al vecindario pr. medio de un bando que se publicará para que acudan á conseguir el resistegro que les compete.

Con lo que se concluyó este acto que firman los SS. de que se compone de que yo el Srio. doy fee

Antonio Chico de Guzman

Fernando Martinez Olivera

Jose Ma. Lumeras

Damian Garcia Bonilla

Antonio

Alfonso Gomez

P. Navarro

Notific.on Por la Consequencia dicho dia yo el Srio. notifique el anterior decreto en lo que le comprende á D. Alfonso Gimenez de la Fuente quedando enterado; En el mismo dia se pasó al Recaudador el mandamto. prevenido publicandose edicto sobre lo mismo pr. inteligencia del publico. Y en el dia de hoy quince se ha formado y dirijido al Sr. Gobernador Civil el oficio sobre Ayuntamto. y se ha fijado y publicado